Señor Juez Treinta y Cinco Civil Municipal de Bogotá D.C. E.S.D.

REF: PROCESO EJECUTIVO RADICADO Nº 2015-00475

DEMANDANTE: UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA LA LOMITA P.H. DEMANDADA: MARÍA LUCRECIA FERNANDA CAMARGO ROYES.

Respetado Señor(a) Juez:

RICARDO ALFREDO CHACÓN HERNÁNDEZ, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.232.396.991 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional número 336.693 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi condición de apoderado especial de la UNIDAD INMOBILIARIA CERRADA LA LOMITA PROPIEDAD HORIZONTAL, me permito advertir que por error involuntario remití una liquidación del crédito que no corresponde con el mandamiento de pago del proceso de la referencia. Pido sinceras disculpas por el error, pues, el Juzgado ya corrió traslado de esta.

Atentamente y con la finalidad de subsanar el error, me permito remitir la liquidación del crédito correcta. Y a su vez, le copio en el mensaje de datos a la doctora María Vélez Espinosa, apoderada de la demandada para correr el traslado al que se refiere el parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022.

Cordialmente,

RICARDO ALFREDO CHACÓN HERNÁNDEZ C.C. Nº 1.232.396.991 DE BOGOTÁ

T.P. N° 336.693 DEL C.S.J.

CALCULO DE INTERESES

Proyecto: UIC LA LOMITA Fecha: 17/10/2023

No. DE CUOTAS	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR		No. Meses	INTERESES		TOTAL	
1	30/06/17	\$	2.059.774	75	\$	772.415,25	\$	2.832.189
2	31/07/17	\$	2.059.774	74	\$	762.116,38	\$	2.821.890
3	31/08/17	\$	2.059.774	73	\$	751.817,51	\$	2.811.592
4	30/09/17	\$	2.059.774	72	\$	741.518,64	\$	2.801.293
5	31/10/17	\$	2.059.774	71	\$	731.219,77	\$	2.790.994
6	30/11/17	\$	2.059.774	70	\$	720.920,90	\$	2.780.695
7	31/12/17	\$	2.059.774	69	\$	710.622,03	\$	2.770.396
8	31/01/18	\$	2.059.774	68	\$	700.323,16	\$	2.760.097
9	28/02/18	\$	2.059.774	67	\$	690.024,29	\$	2.749.798
10	31/03/18	\$	2.059.774	66	\$	679.725,42	\$	2.739.499
11	30/04/18	\$	2.059.774	65	\$	669.426,55	\$	2.729.201
12	31/05/18	\$	2.059.774	64	\$	659.127,68	\$	2.718.902
13	30/06/18	\$	2.059.774	63	\$	648.828,81	\$	2.708.603
14	31/07/18	\$	2.059.774	62	\$	638.529,94	\$	2.698.304
15	31/08/18	\$	2.059.774	61	\$	628.231,07	\$	2.688.005
16	30/09/18	\$	2.059.774	60	\$	617.932,20	\$	2.677.706
		\$	32.956.384		\$	11.122.780	\$	44.079.164

Aprobado

Luis Fernando Perez Representante legal **Nivel Cinco SAS**